



DECRETO EXENTO N° 312 /
RETIRO, 22 ENE. 2014
VISTOS:

1. El D. F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378, del 13/04/95 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

CONSIDERANDO:

1. **La Necesidad**, de contar con Fondo a Disposición para realizar pagos en efectivo en gastos de premios e incentivos, alimentación saludable, artículos de librería y otros que se requieran para Actividad Aprendiendo con mi Cecosf en Buenas Practicas de Salud.

DECRETO

- 1.- **Póngase Fondo a Disposición con Reposición**, por un monto equivalente a \$200.000.- (doscientos mil pesos.-) para realizar pagos de:

Gastos de librería, incentivos, alimentación y otros gastos propios de la actividad a realizar del Programa APRENDIENDO CON MI CECOSF EN BUENAS PRACTICAS DE SALUD.

- 2.- **Responsabilícese**, por giro de \$200.000.- (doscientos mil pesos.-) para realizar compras varias clasificadas contablemente en el subtítulo "22" de nuestro clasificador presupuestario, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Retiro, a la Srta. SANDRA VILLAGRA GONZALEZ, Rut: 12.360.289 - 7 a contar del mes de enero de 2014.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTOR
DEPTO. SALUD
ANGEL FUENTES RUIZ
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
RETIRO

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
DEL ALCALDE
ROSALEO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALICIA IBAÑEZ MONTECINOS
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
SECRETARÍO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Enc.de Finanzas Depto.de Salud
- Directora Cefsam
- Rec. Humanos Depto. De Salud